

Antecedentes

La Parte 3 de la Ley de Seguridad en Línea («la Ley») impone obligaciones a los proveedores de servicios regulados de usuario a usuario («U2U») para evitar que los usuarios se encuentren con contenido ilegal y que los niños se encuentren con contenido dañino. La Ley también exige que los servicios U2U en su ámbito de aplicación consideren los riesgos de daño que presenta su servicio a sus usuarios mediante la realización de:

- evaluación adecuada y suficiente del riesgo de contenido ilegal; y
- evaluación de riesgos infantil adecuada y suficiente (cuando es probable que los niños accedan al servicio).

La obligación de realizar una evaluación de riesgo de contenidos ilegales entró en vigor el 16 de marzo de 2025 y, la de realizar una evaluación de riesgo de los niños, el 24 de julio de 2025.

Además, la Parte 3 de la Ley impone a los proveedores de servicios U2U regulados deberes que, entre otros, deben cumplir:

- tomar o utilizar medidas proporcionadas para evitar que las personas se encuentren con contenido ilegal prioritario, incluido el abuso de imágenes íntimas y el material de abuso sexual infantil ('CSAM'), a través del servicio;
- mitigar y gestionar eficazmente:
 - el riesgo de que el servicio se utilice para la comisión de delitos prioritarios; y
 - los riesgos de daño a las personas, tal como se identifican en la más reciente "Evaluación de riesgos de contenido ilegal";
- implementar sistemas y procesos diseñados para minimizar el tiempo durante el cual esté presente cualquier contenido ilegal prioritario y eliminarlo rápidamente cuando tengan conocimiento de su presencia;
- Utilizar sistemas y procesos proporcionados diseñados para evitar que niños de cualquier edad accedan, a través del servicio, a contenido prioritario, incluido el pornográfico, que sea perjudicial para la infancia. Esto incluye el uso de un sistema de control de edad altamente eficaz para evitar que los niños accedan a dicho contenido; y
- mitigar y gestionar eficazmente los riesgos de daño a los niños, tal como se identifican en la más reciente "Evaluación de Riesgos Infantiles".

Los proveedores también deben facilitar a los usuarios la denuncia de contenido ilegal y perjudicial para menores, además de implementar procedimientos de quejas relacionados con dicho contenido. Deben prever las medidas adecuadas para responder a las quejas.

Las obligaciones relativas a los contenidos ilícitos entraron en vigor el 17 de marzo de 2025, y las obligaciones de protección de los niños frente a los contenidos nocivos entraron en vigor el 25 de julio de 2025.

Investigación

Ofcom ha abierto hoy una investigación sobre el cumplimiento por parte de XIUC de sus obligaciones en virtud de la Ley. La investigación surge tras informes generalizados de que un modelo de Grok en X se está/estaba utilizando para generar y compartir contenido que puede constituir abuso de imágenes íntimas, abuso sexual infantil y pornografía accesible para menores

La investigación de Ofcom buscará establecer si hay motivos razonables para creer que XIUC ha incumplido o está incumpliendo sus obligaciones legales establecidas anteriormente.

[La Guía de Aplicación de la Seguridad en Línea](#) de Ofcom establece cómo Ofcom abordará normalmente la aplicación de la Ley. Esto incluye nuestro enfoque para la recopilación y el análisis de información, así como los pasos procesales que debemos seguir para determinar de forma justa el resultado de la investigación.

Si identificamos incumplimientos, podemos imponer multas de hasta 18 millones de libras esterlinas o el 10 % de los ingresos mundiales que cumplan los requisitos (la cantidad que sea mayor). En los casos más graves de incumplimiento continuado, y cuando corresponda, dados los riesgos de perjuicio para las personas en el Reino Unido, podemos solicitar a un tribunal medidas de interrupción de la actividad empresarial. Estas medidas podrían imponer una orden, provisional o definitiva, que exija a los proveedores de pagos o anunciantes que retiren sus servicios de una plataforma, o que exijan a los proveedores de servicios de internet que bloqueen el acceso a un sitio web en el Reino Unido. El tribunal solo podrá imponer dichas órdenes cuando sea apropiado y proporcionado para evitar perjuicios significativos a las personas en el Reino Unido.